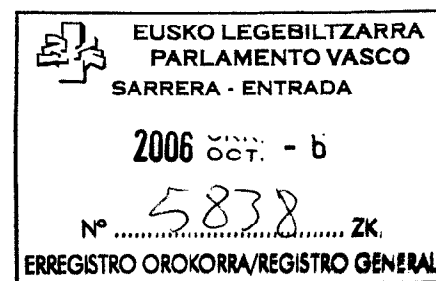




A LA MESA DEL PARLAMENTO VASCO



Blanca Roncal Azanza, parlamentaria del Grupo "Socialistas Vascos-Euskal Sozialistak", al amparo del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY, para su debate en la Comisión de Sanidad, relativa a la actual situación de los Psicólogos Especialistas en Psicología Clínica, que prestan sus servicios en la Red de Salud Mental de Osakidetza-Servicio Vasco de Salud.

JUSTIFICACION

La nueva ordenación de puestos funcionales, ha llevado al reconocimiento de la especialidad de Psicología Clínica en el ámbito sanitario de la CAPV. Sin embargo, a pesar de ello, no se ha procedido al reconocimiento del abono del complemento específico de exclusividad, mientras que sí lo disfrutaban todos los demás facultativos especialistas.


Un grupo de psicólogos afectados por aquella decisión promovieron, hace ya meses, una queja ante el Ararteko que, en su informe 346/2005/20 de 30 de junio de 2006, no duda en afirmar que *"...si bien ese Ente [Osakidetza] trata de reconducir las posibles iniciativas en cuanto a esta demanda retributiva al proceso de negociación abierto con la representación del personal, a nuestro modo de ver, una vez que Osakidetza-SVS admite –al menos implícitamente– la procedencia de la misma, lo que no puede es condicionar su tratamiento a una suerte de libre disposición por parte de esa Administración sanitaria, más aún cuando afecta a un colectivo notablemente reducido (el de los psicólogos clínicos) cuya incidencia en el conjunto del proceso de negociación es ciertamente relativo.*

Por ello, en nuestra opinión y siguiendo los mismos criterios que tuvieron en cuenta en el precedente protagonizado por la categoría de los biólogos, ese Ente debe asumir, motu proprio, la iniciativa de favorecer este cambio retributivo, al margen de lo que acontezca en el proceso de negociación, propiciando las modificaciones normativas que se estimen necesarias al efecto”.

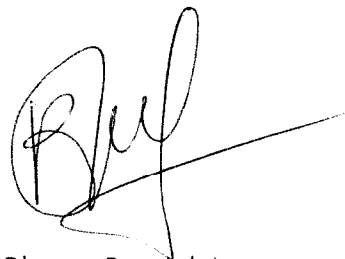
Es por todo ello que, el Grupo Parlamentario “Socialistas Vascos-Euskal Sozialistak”, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY:

“El Parlamento Vasco insta al Gobierno Vasco a proceder, sin más demora, a la homologación de los Psicólogos Clínicos, a todos los efectos, con el resto de facultativos especialistas de Osakidetza”.

En Vitoria-Gasteiz, 6 de octubre de 2006



Fdo: José Antonio Pastor Garrido.
Portavoz.



Fdo: Blanca Roncal Azanza.
Parlamentaria.